



Seguros

HECHO ESENCIAL
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 24 de diciembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

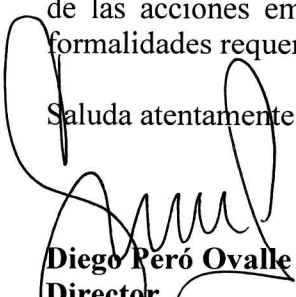
En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En sesión de Directorio de fecha 13 de diciembre de 2019, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo con fecha 9 de enero de 2020 a las 11:30 horas en el oficio de la cuarta Notaría de Santiago, Señor Cosme Gomila Gatica, ubicada en Ahumada N°341 piso 4, comuna de Santiago, con el objeto de:

1. Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Sociedad en la suma de \$ 4.000 millones de pesos (cuatro mil millones de pesos), o en la suma que finalmente determine la Junta;
2. En caso de aprobarse la propuesta anterior, modificar el artículo Quinto y la disposición transitoria del Estatuto Social en lo que resulte pertinente.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que se encuentra garantizada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se omitirán las demás formalidades requeridas para la citación de las juntas de accionistas antes señaladas.

Saluda atentamente a usted,


Diego Peró Ovalle
Director
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

